



5. SUBVENCIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES

5.2.- SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2020 A PERSONAS Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS DESTINADAS A ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. EXPEDIENTE GENERAL 2020/455.

Vista la tramitación del expediente general 2020/455, en particular la aprobación de las bases y convocatoria que han de regir la concesión de las subvenciones a personas y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del Deporte y la Actividad Física para el año 2020, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2020.

Visto que las bases y convocatoria se publicaron en el Tablón de anuncios municipal, la página web así como en el Boletín Oficial de Cantabria nº 158 de fecha 18 de agosto de 2020, abriendo un plazo de presentación de solicitudes de **20 días hábiles** desde la citada publicación.

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, así como los requerimientos de subsanación de la documentación presentada.

Vista la propuesta elevada a esta Junta de Gobierno Local así como el informe de fiscalización favorable de Intervención.

En atención a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos se **ACUERDA:**

Primero.- Conceder subvenciones a **personas y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del Deporte y la Actividad Física** a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica:

Subvención a organizadores de actividades deportivas 2020	SUBVENCIÓN
A.D. Cristian López	3.500
C.D. Básico de Caza de Cayón	450
Luis Eduardo Gandarillas (Torneo bolos niños y aficionados)	700
Ángel Cobo Cobo	600
TOTAL	5.250



SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
Carla Gutiérrez Álvarez	100
Yaiza Salmón Mazo	100
Naiara Portilla Rodríguez	100
P.B El Mato	750
P.B La Penilla	750
P.B Sarón Sobarzo (3ª DIVISIÓN)	600
P.B San Cipriano (2ª DIVISIÓN)	750
P.B San Cipriano (3ª DIVISIÓN)	600
P.B San Cipriano (VETERANOS)	650
Oscar Saro Martínez (VALLE F7)	400
Pablo Marcano (CDE BICICLETAS META)	800
Román Ramos (INTERNACIONAL)	2.400
Adrian Vasco Diego (Competición Rallye)	400
C.D.La Tula Sport (EQUIPO DE RALLYE)	400
Jonatán Cabo Andrés (COMPETICIÓN RALLYE)	400
José Luis Samperio Pérez (PILOTO DE RALLYE)	400
Imanol Mendiguchia Herrero (PILOTO DE RALLYE)	400
Carlos Fdez Lavín (PILOTO DE RALLYE)	400
Yadira de Diego Gómez	300
Rubén Sainz Maza (COMPETICIÓN KART NACIONAL)	800
Jesús Ventura (TITÁN DESERT)	600
David Sainz Diego (TITAN TROPIC)	600
Álvaro Cobo Díaz (CICLISMO REGIONAL Y NACIONAL)	600
Raúl Gutiérrez (Moto Trial)	100
Judo Escuela	800
C.D. Viejas Glorias (Equipo baloncesto)	500
C.D.E Atletismo Cayón	4.600
Custom Sarón	300
Alejandro Sal Prieto (Golf)	150
Enol Bárcena González (Karate)	350
Eneko Gallo Alconero (Karate)	350
Martín Santamaría Lastra (CD BICICLETAS META MTB)	100
Miguel Santamaría Lastra (CD BICICLETAS META MTB)	100
TOTAL	20.900

Segundo.- La cantidad percibida deberá ser justificada, antes del uno de diciembre de 2.020, aportando memoria económica o relación de gastos y facturas originales con IVA, firmadas por el proveedor con sus justificantes de pago, por importe igual o superior a la cantidad subvencionada. Con la advertencia que de no hacerlo, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo individualmente a cada solicitante y proceder a su publicación conjunta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.